Legislatura de la Provincia de Río Negro

Expediente número 16/96 Aprobado el 15-2-96

Comunicación número 9/96

FUNDAMENTOS

La aparición del virus HANTA (cuyo agente reservorio es un roedor no identificado) en la localidad de El Bolsón a partir del año 1995, a tomado estado público a través de los principales medios orales y escritos de todo el país.

El Concejo Deliberante de esa localidad, en mayo de 1955, DECLARO la Emergencia Sanitaria en todo el ejido municipal de El Bolsón, constituyéndose en sesión permanente a fin de llevar a cabo las acciones correspondientes.

A pesar de las muertes ya ocurridas desde el municipio de El Bolsón, sus autoridades iniciaron una campaña consistente en diversas gestiones ante el gobierno nacional tendientes al estudio del virus, para su prevención y lucha.

Efectuadas las consultas con las autoridades sanitarias nacionales, informaron la imposibilidad de que el virus se contagie entre seres humanos, cobrando relevancia las medidas medioambientales, por ser las únicas a aplicar en este caso que no sólo preocupa a la localidad de El Bolsón sino a todo el país. En este sentido fue sugerido que deben erradicarse basurales a cielo abierto, pastizales y todo hábitat propicio para la subsistencia de roedores.

A partir de allí, la Secretaría de Salud de la Nación tomó cartas en el asunto a través de la Dirección Nacional de Epidemiología y el Instituto de Virosis Humana de Pergamino, instalándose en la localidad de El Bolsón, realizando experimentos de captura de roedores y talleres de capacitación para profesionales de la salud sobre este virus.

Por otra parte, y a través de la Dirección de Promoción y Protección de la Salud de la Secretaría homónima especialista en residuos sólidos y desechos cloacales, trabajaron en nuestra localidad en el relevamiento de la situación y dictado de cursos sobre la materia, en orden de minimizar la proliferación de roedores que ante una situación de hacinamiento encuentran el medio adecuado para desarrollarse.

A los fines de detectar la mejor forma de combatir a los roedores sin generar efectos adversos en el ecosistema en donde viven, se ha invitado a un experto en comportamiento de roedores y titular de la Cátedra de Ecología de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, que ha visitado El Bolsón y ha trabajado en un plan de desratización que fue desarrollado por Defensa Civil local aplicando tecnologías desarrolladas por empresas nacionales.

Esta serie de medidas rápidas, concretas y racionales que en un momento llevaron tranquilidad a la población y que permitieron minimizar las fuentes de contagio, no pudiendo tener continuidad ni concretarlas definitivamente dado que desde el municipio no se cuenta con los fondos suficientes para afrontar una campaña de este tipo.

Todo este tipo de trabajo sumado a las tareas permanentes de prevención y detección de posibles focos de infección, realizados por el municipio de El Bolsón a través de Defensa Civil local, ha generado erogaciones permanentes que ahogaron la ya alicaída economía municipal, restando poder cumplir en gran parte el programa de actividades para lograr un mayor control de la situación.

De un estudio realizado por la Dirección de Epidemiología del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación, se determinó que la enfermedad, en un período de dieciséis (16) meses, ha causado seis (6) casos en la zona de El Bolsón, de los cuales cuatro (4) fallecieron. En lo que va del año 1996 ha fallecido una persona y otra se encuentra internada en el hospital de San Carlos de Bariloche luchando entre la vida y la muerte.

El virus se mantiene en la naturaleza mediante la infección crónica de colonias de roedores que actúan como reservorios y muere rápidamente alejado de los mismos. Se contrae por contacto directo con las heces, saliva u orina de estos roedores, a través de pequeñas heridas en la piel o de aerosoles, y eventualmente por mordeduras.

Se debe estudiar que especie de roedor está involucrada en la trasmisión, sabiéndose que no se contagia entre seres humanos ni por medio de productos de la zona.

En la localidad de El Bolsón se cuenta con profesionales capacitados para el estudio y la prevención del HANTA Virus, pero se carece en su totalidad de los medios necesarios para este trabajo. Ello implica que aún para la detección de los casos dados, se debe recurrir a otros centros de salud y asistencia, no sólo para confirmar el caso sino además para la mejor atención del enfermo.

Si consideramos el avance del virus HANTA en la zona, es esencial proceder a la instalación de un CENTRO DE ESTUDIOS en la localidad de El Bolsón, que tendrá a su cargo los estudios del hábitat de los roedores, su posible desplazamiento, etcétera, y las medidas preventivas y curativas.

Es aquí donde surge la necesidad imperiosa de contar con los elementos necesarios para el desenvolvimiento de profesionales idóneos en la materia, pudiendo evitarse el requerimiento de estudios, confirmación, asistencia y lucha de los casos de HANTA Virus, fuera de esta localidad y de la provincia.

Roberto Barros,
legislador.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, que se arbitren los medios técnicos, económicos y humanos adecuados, para la implementación de un Centro de Estudios para la prevención, confirmación, asistencia y lucha contra el Hanta Virus, en la localidad de El Bolsón.

Artículo 2°.- Que a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1°, el Poder Ejecutivo implemente las partidas necesarias en el Presupuesto Provincial 1996.

Artículo 3°.- De forma.